



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 071/2020

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Que dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte";

Que, el Art. 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Reformado por el Art. 13 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018).- consagra el reconocimiento de la autonomía responsable, al expresar que "el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

Que, el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Reformado por los Arts. 1 y 15 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018).- señala: La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: " f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional (...);

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que "para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República";

Que, el literal d) del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, respecto a los deberes y obligaciones del Consejo Universitario dispone: "Aprobar el presupuesto de la Universidad y sus reformas, de conformidad con la Ley, el presente Estatuto y Reglamentos; vigilar y fiscalizar su aplicación, así como la administración de sus bienes y valores, cuya cuantía procurará incrementar; previo informe de las dependencias correspondientes";

Que, mediante oficio N° UTMACH-UPSTO-2020-069-OF, de fecha 30 de enero de 2020, suscrito por la Ing. Vilma Vega Ponce, Jefe de Presupuesto, Ing. Mariela Espinoza Torres Directora Financiera e Ing. Verónica Ayala León, Directora de Planificación de la Universidad Técnica de Machala remiten oficio que indican:

af



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 071/2020

“En atención a lo dispuesto por Usted mediante oficio N° UTMACH-R-2020-150-OF de fecha 30 de enero del 2020, donde autoriza reformar el presupuesto de la Universidad Técnica de Machala año 2020, en consideración a lo manifestado por la Directora de Planificación Ing. Verónica Ayala León, mediante comunicación N° UTMACH-DPLAN.2020-064-OF de enero 28 del 2020, donde manifiesta que con fecha 28 de enero del 2020 ha receptado los ajustes en los resúmenes de la mayoría de las dependencias que atendieron las circulares N° UTMACH-DPLAN-2020-002 y 003, relacionada con el POA Ajustado año 2020, así como los requerimientos de personal Administrativo y Trabajadores, las suscritas tenemos a bien informar a Usted lo siguiente:

De conformidad con los requerimientos de disponibilidad presupuestaria para la elaboración de **20** contratos ocasionales para el personal del régimen LOSEP y Código de Trabajo, solicitados por la Directora de Talento Humano, Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal, mediante Oficios Nro. UTMACH-DTH-2020-051 (2 contratos) y UTMACH-DTH-2020-052 del 10 de enero de 2020 (6 contratos), UTMACH-DTH-2020-082 (1 contrato), UTMACH-DTH-2020-083 (1 contrato), UTMACH-DTH-2020-084 (1 contrato) y UTMACH-DTH-2020-088 del 15 de enero de 2020 (4 contratos), Nro. UTMACH-DTH-2020-0116 del 21 de enero de 2020 (1 contrato), Nro. UTMACH-DTH-2020-0155 del 23 de enero de 2020 (1 contrato) y Nro. UTMACH-DTH-2020-0174 del 28 de enero de 2020 (3 contratos); para los cuales se necesita un monto total de **\$204.300,00** incluidos todos los beneficios sociales; se procedió a efectuar el cálculo, concluyendo que de acuerdo a las disponibilidades de las partidas correspondientes al Grupo de Gastos 51 - Egresos de Personal, no sería posible financiar los mismos.

En este sentido, en el presente proyecto de reforma presupuestaria, se ha incrementado **\$204.300,00** distribuidos en las diferentes partidas del grupo 51, del Programa 01 Administración Central; con la finalidad de dar respuesta favorable a los precisados requerimientos. No obstante, es preciso recalcar que, el movimiento presupuestario antes señalado, se efectuó tomando recursos asignados a la partida **82-002-510510-0700-003 Servicios Personales por Contratos del Programa 82 - Formación y Gestión Académica** destinada al pago de contratos ocasionales para docentes, siendo que en el caso de requerir financiamiento para gasto de nuevos contratos para personal académico del D1 y D2 año 2020, se correría el riesgo de no poder cubrir el financiamiento total requerido, en el supuesto caso de que la necesidad ascienda al mismo número de contratos a fecha corte de enero de 2020, conforme consta en el distributivo académico vigente.

Lo antes expuesto, se sustenta en el hecho de que actualmente, en caso de aprobarse el presente proyecto de reforma, el saldo disponible en la partida **82-002-510510 0700 003 Servicios Personales por Contratos Docentes del Programa 82 - Formación y Gestión Académica**, sería de \$1'386.769.40, lo cual es insuficiente para cubrir el gasto total proyectado considerando el distributivo académico vigente al mes de enero 2020 por la suma de \$ 408.974,00, en cuanto a monto y número de contratos.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 071/2020

De igual manera, es importante resaltar que, debido a directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, no es posible incrementar el **Grupo de Gasto 51 - Egresos de Personal**, debido a que existen acuerdos con el Fondo Monetario Internacional que obliga a las instituciones públicas a mantener el gasto de personal del año 2020, igual al vigente en el mes diciembre de 2019; independientemente de que exista techo en otras partidas de otros grupos de gastos, dichos movimientos no están siendo aprobados por el máximo ente rector de las finanzas públicas, tal como ya sucedió y se informó mediante Oficio UTMACH-UPSTO-2020-059-OF de enero 22 de 2020.

Por consiguiente, se recomienda que, en uso de la autonomía universitaria responsable, se tomen las medidas pertinentes, ya que, en el ámbito de nuestras funciones y atribuciones, es nuestro deber proveer de insumos e información necesaria para la toma de decisiones pertinentes.

Respecto de las asignaciones presupuestarias para atender los requerimientos del POA ajustado año 2020, planteado por la Dirección de Planificación, se ha incluido en el presente proyecto de reforma asignaciones de recursos mediante traspasos entre partidas, para financiar la totalidad de los requerimientos de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas.

La Jefe de Contabilidad, Ing. Norma Solano, ha remitido el oficio N° UTMACH-UC-2020-010-OF de enero 10 del 2020, mediante el cual comunica sobre los valores pendientes de pago de los contratos suscritos con varios proveedores en el ejercicio anterior, con anticipos por amortizar, mismos que han sido revisados e incorporados en el presente proyecto de reforma con la asignación de recursos a las partidas conforme a la estructura presupuestaria que constan en los respectivos contratos y para amortizar los anticipos con la fuente virtual 998.

En este contexto, Señor Rector, ponemos a su consideración el Proyecto de Reforma Presupuestaria N° 002/2020, que se adjunta, para su análisis y trámite de aprobación, de considerarlo pertinente."

Que, analizada la comunicación precedente, en función de la argumentación expuesta y con la explicación realizada por la Ing. Mariela Espinoza Torres e Ing. Verónica Ayala León, Directora Financiera y de Planificación respectivamente, de conformidad con las atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 002/2020 PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN FINANCIERA Y JEFATURA DE PRESUPUESTO, CONFORME OFICIO N° UTMACH-UPSTO-2020-069-OF, DESCRITO EN EL CONSIDERANDO Y DOCUMENTACIÓN ANEXADA QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 071/2020

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2020.

Machala, 31 de enero de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 071/2020

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 002/2020

EGRESOS

Tipo: INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
164 01 00 000 099	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
530606 0701 003	Honorarios por Contratos Civiles		475.863.00
840108 0701 201	Bienes Artisticos y Culturales		51.442.00
840109 0701 201	Libros y Colecciones		690.550.00
	TOTAL:	0.00	1.217.855.00

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
164 01 00 000 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
510106 0700 003	Salarios Unificados	54.696.00	
510203 0700 003	Décimo Tercer Sueldo	12.350.00	
510204 0700 003	Décimo Cuarto Sueldo	6.235.00	
510304 0700 003	Compensación por Transporte	960.00	
510306 0700 003	Alimentación	7.680.00	
510401 0700 003	Por Cargas Familiares	864.00	
510510 0700 003	Servicios Personales por Contrato	93.476.00	
510601 0700 003	Aporte Patronal	15.696.00	
510602 0700 003	Fondo de Reserva	12.343.00	
530101 0701 001	Agua Potable	45.000.00	
530104 0701 001	Energía Eléctrica	81.420.00	
530105 0701 001	Telecomunicaciones	25.000.00	
530106 0701 001	Servicio de Correo	1.230.00	
530106 0701 003	Servicio de Correo	1.800.00	
530204 0701 001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicac	1.472.00	
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción y Publicac	613.00	
530204 0701 003	Edición, Impresión, Reproducción y Publicac	3.430.00	
530205 0701 002	Espectáculos Culturales y Sociales	3.584.00	
530207 0701 001	Difusión, Información y Publicidad	4.256.00	
530301 0701 001	Pasajes al Interior	4.080.00	
530307 0701 001	Gastos para Atención a Delegados	2.254.00	
530402 0701 001	Mantenimiento de Edificios, Locales, Reside	3.360.00	
530402 0701 002	Mantenimiento de Edificios, Locales, Reside	4.145.00	
530403 0701 001	Mantenimiento de Mobiliarios	941.00	
530403 0701 003	Mantenimiento de Mobiliarios	1.843.00	
530404 0701 001	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	14.621.00	
530404 0701 002	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	5.053.00	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 071/2020

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 002/2020

EGRESOS

Tipo: INTRA 1

530404 0701 003	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	491.00	
530405 0701 001	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	3.882.00	
530405 0701 002	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	46.535.00	
530602 0701 001	Servicio de Auditoria	39.270.00	
530704 0701 001	Mantenimiento de Equipos y Sistemas Infor	5.303.00	
530802 0701 002	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	48.00	
530803 0701 002	Combustibles y Lubricantes	1.680.00	
530804 0701 001	Materiales de Oficina	12.450.00	
530804 0701 002	Materiales de Oficina	4.655.00	
530804 0701 003	Materiales de Oficina	2.952.00	
530805 0701 001	Materiales de Aseo	9.958.00	
530805 0701 002	Materiales de Aseo	301.00	
530805 0701 003	Materiales de Aseo	589.00	
530807 0701 001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	28.203.00	
530807 0701 002	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	2.812.00	
530807 0701 003	Materiales de Impresión, Fotografía,	3.128.00	
530809 0701 003	Medicamentos	2.412.00	
530810 0701 003	Dispositivos Médicos para Laboratorios Clín	240.00	
530811 0701 001	Insumos, Materiales y Suministros para la	6.641.00	
530811 0701 002	Insumos, Materiales y Suministros para la	2.602.00	
530811 0701 003	Insumos, Materiales y Suministros para la	402.00	
530813 0701 001	Repuestos y Accesorios	1.400.00	
530814 0701 002	Suministros para Actividades Agropecuarias	2.235.00	
530824 0701 002	Insumos, Bienes y Materiales para Eventos	224.00	
530832 0701 003	Dispositivos Médicos para Odontología	1.342.00	
531002 0701 002	Suministros para la Defensa y Seguridad Pu	1.143.00	
531403 0701 001	Mobiliarios	758.00	
531403 0701 003	Mobiliarios	413.00	
531404 0701 001	Maquinarias y Equipos	1.151.00	
531404 0701 002	Maquinarias y Equipos	4.115.00	
531404 0701 003	Maquinarias y Equipos	101.00	
531406 0701 001	Herramientas y Equipos Menores	271.00	
531406 0701 002	Herramientas y Equipos Menores	690.00	
531406 0701 003	Herramientas y Equipos Menores	85.00	
531407 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.012.00	
531407 0701 003	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.481.00	
531408 0701 001	Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y S	505.00	
531409 0701 001	Libros y Colecciones	42.970.00	
531409 0701 002	Libros y Colecciones	6.999.00	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 071/2020

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 002/2020

EGRESOS

Tipo: INTRA 1

531411 0701 001	Partes y Repuestos	232.00	
531411 0701 002	Partes y Repuestos	260.00	
570102 0701 001	Tasas Generales, Patentes	28.175.00	
570102 0701 002	Tasas Generales, Patentes	7.501.00	
570201 0701 003	Seguros	66.960.00	
570206 0701 001	Costas Judiciales	705.00	
840103 0701 001	Mobiliarios	280.00	
840104 0701 001	Maquinarias y Equipos	440.00	
840104 0701 003	Maquinarias y Equipos	40.000.00	
840107 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.665.00	
840107 0701 003	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.885.00	
990101 0701 003	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	50.000.00	
990102 0701 001	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Eg	20.000.00	
990102 0701 003	Obligaciones de Ejercicios Anteriores		20.000.00
	Total 01 00 000 001 Administración Ce	674.654.00	20.000.00

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
164 82 00 000 001	FORMACIÓN CONTINUA		
530606 0701 002	Honorarios por Contratos Civiles		497.464.00
530802 0701 002	Vestuario, Lencería, Prendas de Protecció y	8.400.00	
530807 0701 001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	3.000.00	
530809 0701 002	Medicamentos	2.500.00	
530812 0701 002	Materiales Didácticos	4.165.00	
570201 0701 002	Seguros	6.000.00	
840107 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	87.809.00	
	Total 82 00 000 001 Formación y Gestid	111.874.00	497.464.00

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
164 82 00 000 002	FORMACIÓN DE PROFESIONALES		
510510 0700 003	Servicios Personales por Contrato		204.300.00
530101 0701 001	Agua Potable	21.000.00	
530104 0701 001	Energía Eléctrica	199.000.00	
530105 0701 001	Telecomunicaciones	1.600.00	
530204 0701 001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicac	1.000.00	
530239 0701 003	Membrecías	4.000.00	
530402 0701 001	Edificios, Locales y Residencias, Mantenimie	15.830.00	
530402 0701 003	Edificios, Locales y Residencias, Mantenimie	15.000.00	
530403 0701 003	Mobiliarios	200.00	
530404 0701 001	Maquinarias y Equipos	7.249.00	
530404 0701 002	Maquinarias y Equipos	11.704.00	
530404 0701 003	Maquinarias y Equipos	15.702.00	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 071/2020

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 002/2020

EGRESOS

Tipo: INTRA 1

530606 0701 001	Honorarios por Contratos Civiles		1.293.192.00
530606 0701 002	Honorarios por Contratos Civiles	36.069.00	
530606 0701 003	Honorarios por Contratos Civiles	13.881.00	
530613 0701 003	Capacitación para la Ciudadanía en General	4.400.00	
530704 0701 001	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	3.277.00	
530804 0701 001	Materiales de Oficina	9.091.00	
530804 0701 003	Materiales de Oficina	4.689.00	
530805 0701 001	Materiales de Aseo	11.367.00	
530805 0701 003	Materiales de Aseo	5.700.00	
530807 0701 001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	7.807.00	
530807 0701 003	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	4.300.00	
530811 0701 001	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plom	3.000.00	
530811 0701 003	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plom	13.200.00	
530812 0701 001	Materiales Didácticos	400.00	
530812 0701 003	Materiales Didácticos	400.00	
530823 0701 003	Egresos para Sanidad Agropecuaria	500.00	
530829 0701 001	Insumos Bienes y Materiales para Investiga	4.000.00	
530829 0701 003	Insumos Bienes y Materiales para Investiga	5.000.00	
531403 0701 003	Mobiliarios	1.200.00	
531404 0701 001	Maquinarias y Equipos	465.00	
531404 0701 003	Maquinarias y Equipos	1.000.00	
531406 0701 003	Herramientas y Equipos Menores	500.00	
531407 0701 003	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.512.00	
531411 0701 003	Partes y Respuestos	1.200.00	
840103 0701 001	Mobiliarios	1.000.00	
840103 0701 003	Mobiliarios	7.594.00	
840104 0701 001	Maquinarias y Equipos	5.400.00	
840104 0701 003	Maquinarias y Equipos	38.431.00	
840106 0701 003	Herramientas	1.230.00	
840107 0701 003	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	35.000.00	
840111 0701 001	Partes y Respuestos	4.671.00	
	Total 82 00 000 002 Formación y Gestid	518.569.00	1.293.192.00



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 071/2020

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 002/2020

EGRESOS

Tipo: INTRA 1

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
164 83 00 000 001	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN		
530105 0701 001	Telecomunicaciones	12.740.00	
530204 0701 001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	33.500.00	
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	90.300.00	
530204 0701 003	Edición, Impresión, Reproducción y	18.631.00	
530301 0701 001	Pasajes al Interior	3.500.00	
530301 0701 003	Pasajes al Interior	3.000.00	
530302 0701 003	Pasajes al Exterior	5.000.00	
530303 0701 003	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000.00	
530304 0701 001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.000.00	
530304 0701 003	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5.000.00	
530307 0701 003	Gastos para Atención a Delegados Extranjeros	2.500.00	
530402 0701 001	Edificios, Locales y Residencias, Mantenimiento	105.453.00	
530402 0701 002	Edificios, Locales y Residencias, Mantenimiento	78.432.00	
530404 0701 003	Maquinarias y Equipos	8.000.00	
530502 0701 003	Arrendamiento de Edificios, Locales y Residencias	3.000.00	
530606 0701 001	Honorarios por Contratos Civiles	33.700.00	
530606 0701 002	Honorarios por Contratos Civiles	14.640.00	
530609 0701 001	Investigaciones Profesionales y Análisis de Datos	1.872.00	
530609 0701 003	Investigaciones Profesionales y Análisis de Datos	5.000.00	
530612 0701 001	Capacitación a Servidores Públicos	166.507.00	
530702 0701 002	Arrendamientos y Licencias de Uso de Paquetes	60.000.00	
530702 0701 003	Arrend. y Licencias de Uso de Paquetes	24.147.00	
530804 0701 003	Materiales de Oficina	3.500.00	
530805 0701 003	Materiales de Aseo	300.00	
530807 0701 003	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	2.500.00	
530810 0701 002	Dispositivos Médicos para Laboratorio	2.250.00	
530813 0701 003	Repuesto y Accesorios	6.000.00	
530814 0701 003	Suministros para actividades	400.00	
530829 0701 001	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros	5.000.00	
530829 0701 003	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros	5.000.00	
531404 0701 001	Maquinarias y Equipos	3.700.00	
531404 0701 003	Maquinarias y Equipos	3.100.00	
580208 0701 001	Becas y Ayudas Económicas (Docentes)	166.507.00	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 071/2020

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 002/2020

EGRESOS

Tipo: INTRA 1

840104 0701 001	Maquinarias y Equipos	55.202.00	
840104 0701 003	Maquinarias y Equipos	5.924.00	
840107 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.000.00	
840107 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	14.000.00	
840108 0701 201	Bienes Artísticos y Culturales	51.442.00	
840109 0701 201	Libros y Colecciones	690.550.00	
	Total 83 00 000 001 Desarrollo de la Inv	1.700.297.00	0.00

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
164 84 00 000 001	GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD		
530204 0701 003	Edición, Impresión, Reproducción y Publicad	2.531.00	
530239 0701 003	Membrecías	3.900.00	
530249 0701 003	Eventos Públicos Promocionales	3.360.00	
530302 0701 003	Pasajes al Exterior	3.600.00	
530404 0701 001	Maquinaria y Equipos (Instalación Manteni	300.00	
530804 0701 003	Materiales de Oficina	2.511.00	
5308050701 003	Materiales de Aseo	220.00	
530807 0701 003	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	1.546.00	
530829 0701 001	Inzumos Materiales y Suministros para Inv	3.139.00	
531404 0701 001	Maquinaria y Equipos	1.360.00	
840107 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	650.00	
	Total 84 00 000 001 Gestión de la Vincul	23.117.00	-
	Total 164 Universidad Técnica de Mach	3.028.511.00	3.028.511.00



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

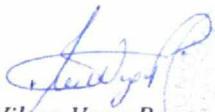
RESOLUCIÓN N° 071/2020

PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° 002/2020

PARTIDA	INGRESOS	TIPO: AMPLI
ITEM-FUENTE	DESCRIPCION	INCREMENTO
380105-998	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores por Compras de Bienes y Servicios	148.293.61
	Suma:	148.293.61

PARTIDA	GASTOS	TIPO: AMP
PROG-PROY-ITEM-GEO-FF	DESCRIPCION	INCREMENTO
83-530402-0701-998	Mantenim. de Edificios y Locales	148.293.61
	Suman:	148.293.61

Enero 30 del 2020


Ing. Vilma Vega Ponce
JEFE DE PRESUPUESTO


Ing. Mariela Espinoza Torres
DIRECTORA FINANCIERA


Ing. Verónica Ayala
DIRECTORA PLANNIFICACION